

UTRERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente se hace pública la celebración del siguiente contrato por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como entidad contratante.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.
 - c) Número de expediente: OB28/2015.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Reformado 4.ª fase pavimentación, agua y alcantarillado calle La Corredera de Utrera.
 - c) CPV: 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles.
 - d) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses desde la fecha de acta de comprobación del replanteo.
 - e) Admisión de prórroga: No.
3. *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tipo de licitación: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Mejor oferta económica.
4. *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe sin IVA: 456.677,69 €.
 - b) IVA: 95.902,31 €.
 - c) Importe Total (IVA incluido): 552.580,00 €.
5. *Adjudicación y formalización:*
 - a) Órgano y fecha de resolución: Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2015.
 - b) Adjudicatario: Grupo Constructor Grucal Candalucía, S.A., CIF A04413340.
 - c) Importe de adjudicación: 365.061,56 €.
 - d) Fecha formalización: 30 de noviembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 14 de diciembre de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

8W-3426

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA

Don José Luis Cejas Gálvez, Presidente de la E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela.

Hace saber: Que mediante resolución núm. 28/2016, de fecha 25 de mayo de 2016, he resuelto aprobar el padrón de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2016 y el padrón de la tasa por recogida de basura y vertedero del primer semestre de 2016, estableciendo el período de pago en voluntaria del 15 de junio de 2016 al 17 de agosto de 2016. Pasado este día, los recibos que resulten pendientes de pago, incurrirán en la vía de apremio con los recargos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, considerándose dichos padrones definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones o se hubiesen resuelto las que se formulen.

En Isla Redonda-La Aceñuela a 25 de mayo de 2016.—El Presidente, José Luis Cejas Gálvez.

253W-3734

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA ALTA DE SEVILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Lora del Río a 24 de mayo de 2016.—El Presidente, Antonio Miguel Enamorado Aguilar.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Lora del Río a 24 de mayo de 2016.—El Presidente, Antonio Miguel Enamorado Aguilar.